

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16**

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN DE PADRES DEL COLEGIO CAMPESTRE  
PRINCIPADO DE MÓNACO  
Sigla: ASOPRIN CAMPESTRE  
Nit: 900.319.419-8  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0035592  
Fecha de Inscripción: 22 de octubre de 2009  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Vereda El Abra  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: mirtoval23@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 2170510  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: K 89 B # 75-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: mirtoval23@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4078119  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16**

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta no. 01 del 5 de julio de 2009 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2009 bajo el número 00162838 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO PRINCIPADO DE MONACO GALERIAS.

Certifica:

Que por Acta no. 10 de Asamblea General del 24 de febrero de 2018, inscrita el 1 de marzo de 2018 bajo el número 00299530 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO PRINCIPADO DE MONACO GALERIAS por el de: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CAMPESTRE PRINCIPADO DE MONACO.

Que por Acta no. 011 de Asamblea General del 14 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de noviembre de 2019 bajo el número 00323895 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CAMPESTRE PRINCIPADO DE MONACO por el de: ASOCIACIÓN DE PADRES DEL COLEGIO CAMPESTRE PRINCIPADO DE MÓNACO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta 10 de la Asamblea General de Accionistas del 24 de febrero de 2018, inscrito el 1 de marzo de 2018 bajo el número 00299530 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO PRINCIPADO DE MONACO GALERIAS, por el de: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CAMPESTRE PRINCIPADO DE MONACO.

CERTIFICA:

Se aclara que por Acta No. 011 de Asamblea General del 14 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de Noviembre de 2019 bajo el número 00323895 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16**

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
entidad cambió su nombre de: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CAMPESTRE PRINCIPADO DE MONACO, sigla: ASORPIN por el de: ASOCIACIÓN DE PADRES DEL COLEGIO CAMPESTRE PRINCIPADO DE MÓNACO, sigla: ASOPRIN CAMPESTRE.

Que por Acta No. 011 de Asamblea General del 14 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de Noviembre de 2019 bajo el número 00323895 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta. Duración hasta el 14 de septiembre de 2118.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: Los objetivos principales de la Asociación estarán encaminados a: Apoyar el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, Colaborar para el correcto funcionamiento del engranaje social, creando y promoviendo un clima de apoyo, respeto y confianza entre todos los miembros de la comunidad educativa, generar espacios para la capacitación de los padres en lo pertinente al tema educativo y de manejo de los estudiantes y núcleo familiar, llevar a cabo acciones que estén encaminadas a mejorar el proceso de aprendizaje y seguridad dentro del establecimiento educativo, servir de mediador de conflictos generados entre los padres y algún miembro de la comunidad educativa.

**PATRIMONIO**

\$ 500.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: El presidente llevará la representación legal de la asociación. El vicepresidente reemplazará al presidente antes las ausencias temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: El presidente tendrá las siguientes funciones: 1. Llevar la representación legal de la asociación. 2. Celebrar contratos a nombre de la asociación para el cumplimiento del Plan de Trabajo. 3. Hacer la rendición de cuentas en las reuniones. 4. Convocar a la reunión de la Asamblea y de la Junta Directiva. 5. Presidir las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva. 6. Rendir informe de las actividades realizadas por la Junta Directiva. 7. Firmar junto con el Tesorero los cheques para la realización de los pagos autorizados por la Asamblea General. 8. Manejar la Base de Datos de los asociados y el perfil de Agenda Virtual a través del cual se comunicará con los miembros de la asociación, con el impedimento de compartir los datos con ningún otro miembro asociado. 9. Determinar los miembros de los Comités de Discusión. 10. Las que se consideren pertinentes para el cumplimiento del Plan de Trabajo. Las funciones del vicepresidente serán: 1. Reemplazar al presidente antes las ausencias temporales o absolutas. 2. Las que se consideren pertinentes para el cumplimiento del Plan de Trabajo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 011 de Asamblea General del 14 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de noviembre de 2019 bajo el número 00323897 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
<b>PRESIDENTE</b>	
Hernandez Sosa Wilson	C.C. 000000079888820
<b>VICEPRESIDENTE</b>	
Herrera Blanco Martha Rocio	C.C. 000000063368570

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****\*\* Órganos De Administración \*\***

Que por Acta no. 011 de Asamblea General del 14 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de noviembre de 2019 bajo el número 00323896 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Hernandez Sosa Wilson	C.C. 000000079888820
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Herrera Blanco Martha Rocío	C.C. 000000063368570
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Giraldo Isaza Sandra Milena	C.C. 000000052264388
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Sanchez Wanumen Jose Luis	C.C. 000000079909918
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Duran Tovar Roberto Carlos	C.C. 000000079648503
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Vargas Parra Nancy Patricia	C.C. 000000052537167
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Tovar Riaño Myriam	C.C. 000000051724795

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
10	2018/02/24	Asamblea General	2018/03/01	00299530
011	2019/09/14	Asamblea General	2019/11/25	00323895

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16**

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2020 Hora: 15:25:16**

Recibo No. AA20182496

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2018249612538**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

